

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

14 Córdoba

Villalaralto

18 Granada

Alamedilla

Itrabo

Ventas de Huelma

21 Huelva

Minas de Riotinto

Nerva

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Ardales

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe

Ronquillo (El)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Estopiñán del Castillo
Viacamp y Litera

44 Teruel

Allepuz
Miravete de la Sierra
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Longás
Urriés

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Estellencs
Puigpunyent
Sineu

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Cieza
Ruesga
Valdeprado del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Brabos
Muñogrande
San Juan del Olmo
Santo Tomé de Zabarcos
Serranillos
Sigeres
Torre (La)
Villafior
Viñegra de Moraña

09 Burgos

Castildelgado
Ciadoncha
Galbarros
Grisaleña
Huerta de Arriba
Neila
Presencio
Quintanilla del Coco
(*) Roa
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra
Villasur de Herreros
Villatuelda

24 León

Campazas
Crémenes
Mansilla de las Mulas
Posada de Valdeón
Sobrado
Villaornate y Castro

34 Palencia

Fresno del Río
Osornillo
Páramo de Boedo
Pino del Río
Reinoso de Cerrato
Villaviudas
Villota del Páramo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Lagunilla
Machacón
Trabanca

40 Segovia

Basardilla
Fresneda de Cuéllar
Mata de Cuéllar
Moral de Hornuez
Navas de Oro
Pajarejos
Puebla de Pedraza
Ribota
San Cristóbal de Cuéllar
Santo Domingo de Pirón
Sequera de Fresno
Valdevacas de Montejo
Villaverde de Montejo

42 Soria

Calatañazor
Caracena
Carrascosa de Abajo
Fresno de Caracena
Molinos de Duero
Muriel de la Fuente
Santa María de Huerta
Villaciervos
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Gallegos de Hornija
San Salvador
Vega de Valdetronco
Villasexmir

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Fresno de la Polvorosa
Justel
Manzanal de Arriba
Olmillos de Castro
Perilla de Castro
Pinilla de Toro
Pozoantiguo
Santa Eufemia del Barco

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Peñas de San Pedro

13 Ciudad Real

Alcubillas

Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Abia de la Obispalía

Bascuñana de San Pedro

Beteta

Canalejas del Arroyo

Cañamares

Cañavate (El)

Cardenete

Castejón

Castillejo-Sierra

Enguñados

Fresneda de la Sierra

Frontera (La)

Huerta de la Obispalía

Lagunaseca

Masegosa

Olmedilla de Alarcón

Peraleja (La)

Portilla

Pozorrubielos de la Mancha

San Pedro Palmiches

Santa María del Val

Torralba

Torrejoncillo del Rey

Vellisca

Villanueva de la Jara

Villar de Domingo García

Villares del Saz

Víllora

Yémeda

Zarza de Tajo

Zarzuela

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Argecilla
Armallones
Atanzón
Baidés
Campillo de Ranas
Canredondo
Caspueñas
Castejón de Henares
Checa
Escopete
Ledanca
Mudux
Olivar (El)
Sacedón
Utande
Villaseca de Henares

45 Toledo

Alcabón
Campillo de la Jara (El)
Illán de Vacas
Palomeque

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Castell de l'Areny
Tavertet

25 Lleida

Bausen
Soriguera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Risco
Zahinos

10 Cáceres

Cabezabellosa
Calzadilla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

27 Lugo

Triacastela

32 Ourense

Cortegada

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Colmenar de Oreja
Pozuelo del Rey
Valdemaqueda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Ricote

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Nieva de Cameros
Ochánduri
Pinillos
Villarroya

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2022 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

(*) San Isidro

46 Valencia/València

(*) Granja de la Costera (la)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente